

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 4.945/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a D. Juan Antonio González Rey, con D.N.I. 30.956.032X en representación de Construcciones González Rey S.L., para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y examinar los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad

de interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, a tenor de lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente.

Y ello en relación al siguiente expediente:

Expediente: Nº 702/2006 SC.

Hechos: Construcción de casa de una planta de 60 m<sup>2</sup>, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Parcelación Vega Centro Fase 4ª Cmno. Sierra de Grazalema s/n.

Actuación a notificar: Estimación de REA resuelta conforme a la naturaleza de Recurso de Reposición.

Córdoba, 3 de junio de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.